

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 14 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000131-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores JAUREGUI ROMERO JUAN JOSE con DNI N° 40895172 y ECHEGARAY LOPEZ BENY ADRIANA con DNI N° 43522178 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - HUANUCO (ODPE PUERTO INCA) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 586-2014-GAD/ONPE de fecha 19 de agosto de 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor JAUREGUI ROMERO JUAN JOSE quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE PUERTO INCA y la señora ECHEGARAY LOPEZ BENY ADRIANA, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE PUERTO INCA designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores JAUREGUI ROMERO JUAN JOSE - Jefe de la ODPE PUERTO INCA y a ECHEGARAY LOPEZ BENY ADRIANA - Administrador de la ODPE PUERTO INCA, en reemplazo de los señores TAPIA SAUCEDO PERCY y ROSALES SANCHEZ JOEL ALBERTO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - HUANUCO (ODPE PUERTO INCA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ODPE ONPE - HUANUCO (ODPE PUERTO INCA)	400 665	310 984	00-481-072808

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. JAUREGUI ROMERO JUAN JOSE	JEFE DE LA ODPE PUERTO INCA
b. ECHEGARAY LOPEZ BENY ADRIANA	ADMINISTRADOR DE LA ODPE PUERTO INCA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)